

¡Oh, desinterés de los dirigentes rojos! Azaña quedó tan pobre en el servicio de la República, que ha podido comprar y pagar al contado una "villa" en el extranjero por quinientos mil francos.

## Se crea una Academia y una Escuela Superior del Aire

### de ordenación y defensa de la industria nacional celebró el Gobierno Consejo de ministros

La Dirección General de Prensa ha facilitado la siguiente nota de lo tratado en el Consejo de ministros:

**Decreto de nombramiento de secretario general del Ministerio a favor del coronel don Eduardo Cervera.**

**Decreto nombrando director de la Escuela de Estado Mayor al don José Ungria Jiménez.**

Decreto de nombramientos de los señores togados del Tribunal Supremo de Justicia Militar.

Decreto sobre revisión de los salarios de personal reintegrado en el Ejército.

**Decreto creando la Academia de Aviación**

**Decreto creando la Escuela Superior del Aire.**

Decreto estableciendo las condiciones para ascenso en la aviación.

Decreto organizando la Dirección General de Material.

**Decreto de Varos decretos de modificación de regístrados de beneficios de reclusión de penas por el trabajo condicional de varios años.**

Decreto elevando la consignación para la alimentación de reclusos.

**Disolución del Consejo Nacional de Crédito**

Decreto en vigor del decreto de 1927 sobre cesión gratuita de terrenos a los Ayuntamientos.

Decreto de diversos créditos extraordinarios distribuidos en fondos del mes.

**INDUSTRIA Y COMERCIO** — Decreto de ordenación y defensa de la industria nacional.

Decreto del Instituto de Estadística extranjera.

Decreto sobre atribuciones de la Misaría de Abastecimiento de Transportes en relación con el tráfico por carreteras y ferrocarriles.

Decreto disponiendo la incorporación de auxiliares especializados de comercio ingresados en la Misaría de Abastecimiento de destinos.

Decreto de convocatoria de concurso-oposición para la provisión de oficinas técnicas de comercio.

Decreto de nombramiento de presidente de la Comisión reguladora de las pesas y medidas a favor de don Agustín Sánchez.

**AGRICULTURA.** — Decreto sobre transformación de cultivos Escandón, Males en agrícolas.

Decreto fijando las actividades del Ministerio de la Vivienda en relación con los organismos oficiales.

**AGRICULTURA NACIONAL.** — Ley de fomento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**OPORTUNIDADES PUBLICAS.** — Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para ejecutar mediante

concurso público de proyectos las obras que comprenden el proyecto del dique Oeste del nuevo puerto de Palma de Mallorca.

Otros decretos autorizando la construcción de diversas obras públicas.

Decreto de autorización al servicio de ferrocarriles del Estado para liquidar los créditos pendientes de pago por suministros recibidos con anterioridad al 18 de julio de 1936. — (Cifra).

## Camino de El Escorial De Gineta a La Roda

### Reflectores de aviones iluminan la carretera

La Roda. — Desde la Gineta de donde salieron esta mañana los restos del Fundador. La comitiva camina hacia esta plaza bajo un temporal de nieve y frío que se intensifica notablemente.

A las siete de la mañana otro arco se dibuja en la carretera con una monumental inscripción de José Antonio. Presente a la luz de una bengala se hace el relevo por la Provincia de Gerona.

El clero con cruz azada abre la marcha mientras que aviones proyectan una luz amarilla sobre el cortejo.

Una mujer descalza se ve a la luz de los reflectores caminando de rodillas.

Se van sucediendo grandes hogueras que dan al cortejo un aspecto de grandeza indescriptible.

En Roda mientras tanto siguen afluyendo forasteros para asistir al recibimiento de los restos.

A las dos de la madrugada en medio de un inmenso gentío llegan éstos que son recibidos brazo en alto por el pueblo en masa alineado a ambos lados de la carretera.

Una vez el féretro en la iglesia el clero reza un rosario y solemnemente responde a continuación del cual la comitiva emprende de nuevo la marcha.

El pueblo de La Roda ha tributado al Fundador un sentido homenaje de fé y entusiasmo llamado y solemne. — (Cifra).

**FLORES**

Valladolid. — El Ayuntamiento ha regalado varios carrones de flores que han de cubrir la carretera durante el trayecto que ha de recorrer la Falange vallisoletana. — (Cifra).

**SALDRAN**

Sevilla. — El día 28 saldrá para Madrid la representación de la Falange que ha de transportar los restos mortales de José Antonio. Asistirán también al en-

## Gratitud de Pilar y Miguel Primo de Rivera

Madrid. — Pilar y Miguel Primo de Rivera están recibiendo estos días, con ocasión del traslado de los restos de José Antonio, tal cantidad de cartas y telegramas de efusivo saludo y de cariñosa adhesión, que por su número se ven en imposibilidad material de contestar y desean en estas líneas agradecer a todos los que se han dirigido a ellos por correo o telégrafo su acto de adhesión y sus frases de cariñosa simpatía. — (Cifra).

terro 50 cartadas de la Sección Femenina que más se han distinguido en actos de servicio. — (Cifra).

**REPRESENTACION**

Salamanca. — Hoy saldrán para Madrid el coronel jefe Ibarra y varios camaradas más que con una representación de la Sección Femenina y Clero ha de asistir al traslado de los restos mortales de José Antonio. — (Cifra).

**SALEN PARA MADRID**

Burgos. — Para asistir al traslado de los restos de José Antonio saldrán hoy para Madrid los jefes de la Organización con tres sacerdotes y siete muchachos de la Organización Juvenil. — (Cifra).

**EL PARO POR MADRID**

Madrid. — El día 29, a las once de la mañana llegarán a la capital de España los restos de José Antonio. El fúnebre cortejo no se detendrá en la ciudad y seguirá su marcha hacia la carretera de El Escorial, pasando por la ciudad universitaria.

Fuerzas de tierra, mar y aire cubrirán la carrera y representaciones de las 3 arryas llevarán el ataúd por Madrid. — (Cifra).

**TREN ESPECIAL**

Valladolid. — Numerosos afiliados falangistas acuden a la delegación provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS solicitando plaza en el tren especial que los conducirá a El Escorial. — (Cifra).

**IRA A EL ESCORIAL**

Valladolid. — El Ayuntamiento levantó la sesión en señal de duelo. Tomó el acuerdo de asistir en pleno a El Escorial.

Durante las horas que la Falange de Valladolid conduzca el féretro de José Antonio, se suspenderá toda actividad en la población. — (Cifra).

## Extremadura es el diario de vuestra provincia

Proteged vuestro periódico leed y propagad EXTREMADURA

## Italia llama la atención a Francia e Inglaterra

### El Japón no vé con simpatía el bloqueo inglés

Roma. — El ministro de Asuntos Exteriores Conde Ciano ha recibido al embajador de Francia y Agregado Militar de Inglaterra para llamarles la atención sobre el bloqueo declarado por Inglaterra contra las exportaciones alemanas. — (Efe).

**EXITOS ALEMANES**

Berlin. — La prensa se ocupa del éxito alcanzado por los submarinos que en pocos días han puesto fuera de combate unidades navales de los beligerantes. — (Efe).

**EL ATENTADO DE MUNICH**

Berlin. — La agencia D. N. B. facilita detalles del atentado de Munich demuestra la complicidad del detenido que poseía en una casa objetos de relojería idénticos a los encontrados en las ruinas de la cervecería. — (Efe).

## El señor Serrano Súñer en Alicante

Alicante. — El ministro de la Gobernación, al abandonar la capital ha mostrado su satisfacción por la actitud rigurosa y profunda con que la Falange y el pueblo de Alicante han asistido al traslado de los restos del Glorioso Fundador que hoy recorre a hombros de la juventud que guarda la pureza de su anhelo los que fueron caminos de su calvario.

También ha visitado al Cónsul de la Argentina para reiterarle su gratitud por la inmensa obra humanitaria que realizó en Alicante durante el dominio rojo y en colaboración con el señor Pérez Quesada, el comandante, oficiales y marineros del «Tucuman», a los que ha dedicado un recuerdo emocionado. — (Cifra).

## La centuria José Antonio llegará hasta El Escorial

### Como suprema distinción por su espíritu de servicio y comportamiento

Madrid. — Ante el magnífico espíritu de servicio y ejemplar comportamiento de la centuria alicantina «José Antonio», que sigue la marcha del cortejo desde Alicante, sin ceder su puesto de honor y sacrificio ante ninguna de las inclemencias del tiempo y de los caminos, a propuesta del jefe de ruta, Boutheller, los miembros delegados de la Junta Política para el traslado de los restos, han otorgado a esta centuria la suprema distinción de concederles su puesto permanente, haciéndoles llegar hasta El Escorial, donde entrará en columna de honor. — (Cifra).

NOTA JAPONESA

Tokio. — La Agencia Doney comunica que la medida tomada por Inglaterra contra las exportaciones alemanas perjudica y pone en peligro los derechos de las naciones neutrales. — (Efe).

COMENTARIO INGLES

Londres. — La prensa se ocupa de las minas que aparecen en todos los mares y declara que dentro de unos meses constituirá un inaccesible y una amenaza para las naves pacíficas que se dedican al comercio marítimo.

Un periódico declara que Inglaterra no se dejará abatir por este contratiempo puesto que tiene sus esperanzas de que todo ha de cambiar. — (Efe).

CONDENADOS A MUERTE

Berlin. — Han sido condenados a muerte dos checos, cómplices del atentado de Munich. — (Efe).

PROHIBICION

Londres. — El director general de Correos ha dado una orden prohibiendo a los particulares el uso de aparatos de radiotelegrafía. — (Efe).

## Comunicados de guerra

ALEMAN

Berlin. — Comunicado de guerra del Alto Mando del Cuartel General alemán:

En el frente occidental hubo actividad por parte de las patrullas de reconocimiento, además de una débil actividad de la artillería.

La aviación enemiga realizó frecuentes vuelos de reconocimiento, siendo éstos efectuados por la nuestra intensamente sobre territorio francés.

En el mar, un submarino detuvo a una embarcación artillada que se hacía pasar por un barco mercante de nacionalidad holandesa, hundiéndole.

Otro barco inglés chocó con una mina alemana, hundándose. — (Efe).

FRANCES

Paris. — Comunicado de guerra francés correspondiente al día 25 (mañana):

Sin novedades dignas de mención durante la noche. — (Efe).

## Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

### Carnet de adherido (2.ª VUELTA)

A partir del próximo lunes 27, y hasta fin de año se abre un nuevo y último plazo para la expedición de carnet a todos los afiliados en calidad de Adheridos a nuestra Organización Local. Los que dejen transcurrir dicho plazo sin retirar su carnet, no podrán hacerlo más tarde sin justificar satisfactoriamente su conducta.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario Local de la capital, E. Manzano.

## OBTENGA UN VEHICULO

Según las disposiciones vigentes de devolución, o adquiera la prioridad para los coches importados por el Estado. Informes. Tramitación Agencia Oficial, Alcalá, 59, Apartado 780, MADRID.

# Servicio Social de la Mujer

## Incorporación para el día 1 de Diciembre de 1939

que se relacionan a continuación deberán presentarse en este Departamento Provincial, el día 30 del corriente, a las 5 de la tarde, para comunicarle la institución a que han sido destinadas y en la que empezarán el Servicio Social el día primero de diciembre.

Las de los pueblos se presentarán igualmente ante los delegados locales de sus respectivas residencias el día 30, para recibir instrucciones.

### CUMPLIDORAS DE LA CAPITAL

María de los Dolores Nieto Hernández, Josefa Fernández González, Visitación Merino Gutiérrez, Ana María López Periañez, Josefina Albulquerque Curado, Concepción Moraleda Roa, Matilde Bersmejo Rico, María Luisa Jiménez Franco, Carmen Bullón Infante, Inés María Rivera Mateos, Joaquina Civantos Sabatier, Carolina Muñoz Díaz, Guadalupe Barbero Martín.

ALCANTARA. — María Concepción Bernádez Burgos.

ALISEDÁ. — Felisa Martín Hologado, Teófila Godoy Liberal.

ARROYO DE LA LUZ. — Guadalupe Yuste Alcoba, María Purificación Casares Orozco.

ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ. — Crescencia Delgado Pérez.

BERZOCANA. — Rosa Peromínigo Collado, Teresa Gómez Cano.

CASAR DE CACERES. — María Juana Moya Cebrián.

CORIA. — Ángela Ruiz Fernández.

GUADALUPE. — María Josefa Cordero Marina.

HUERTAS DE ANIMAS. — María Moreno Martín.

JARANDILLA. — María Perianes Rodríguez.

JERTE. — Margarita Vegas del Sol.

LOGROSAN. — Justa Durán Durán, Alfonsa García Orellana, Eugenia Plaza Muñoz, Luisa Sánchez Rubio, Josefa Pazos Bernet, Máxima Orellana Gómez, Isabel Soriano Sánchez, Mercedes Perdigón Calzada.

MALPARTIDA DE CACERES. — Florentina Polo Ortiz, Juana Alcántara Doncel.

MONTANCHEZ. — Celia Carrasco Nogales.

MORALEJA. — Felisa Gutiérrez Granados.

NAVALMORAL DE LA MATA. — Carmen González García, Isabel Marcos del Monte, Rosal Madrigal Picazo, Ventura Román Barrón, Teresa Sánchez Marcos, Concepción Cortés Sánchez, Ida Abad Blázquez.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO. — Romualda Pereira Mena, Ana Doñaire Ojeda, Regula Jiménez Olivera, Inés María Campos Barriga, Eulalia Pérez Ojeda, María del Sagrario Trinidad Poblador.

SAN MARTIN DE TREVEJO. — Carmen Cañizal Fuentes, Aurora Franco Palmó.

SIERRA DE FUENTES. — Cecilia Polo Gil.

TRUJILLO. — Adelaida Curiel Poblador, Carmen Delgado Borrega.

VALENCIA DE ALCANTARA. — Martina Calleja Silva.

VILLASBUENAS DE GATA. — María de las Mercedes Alonso-Arias Camisón.

VILLAR DEL PEDROSO. — Andrea Ayuso Ortega, Victoria Ortega Orbañanos.

ZARZA LA MAYOR. — Micaela Muñoz Blanco, Angeles Chaparro Sanz, Emilia Chaparro Castillo, Marina Chaparro Montero, Paula Chaparro Montero.

### REINCORPORACIONES

Asimismo reanudarán el segundo período del Servicio Social las señoritas de los distintos pueblos que se relacionan a continuación:

BERZOCANA. — Rosa Juliana Díez y Díez.

CANAMERO. — Antonia Morán Hidalgo.

CORIA. — Antonia Bordallo Campos.

GARVIN DE LA JARA. — Manuela Monge Martín.

GARROVILLAS. — Julia García Castromil.

HERVAS. — Celestina García Comendador, Angeles García Comendador, María Rubio Peña, Isabel Martín Martín, Gloria Martín Martil, María Martínez Hoyos.

HERRERUELA. — Inés Holguera Gazapo.

PLASENZUELA. — Catalina Sánchez Donaire.

SERRADILLA. — Francisca Adames Belvis.

VALDEFUENTES. — Petra García Pérez, Antonia Arias Pérez.

VALDELACASA DE TAJO. — Ascensión Casas Martín.

Cáceres, 15 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El jefe del Departamento, SANTOS FLORIANO.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

## La capacidad de los yacimientos mineros de Albania

Tirana. — Acerca de la capacidad productiva de los yacimientos mineros de Albania tenemos los siguientes datos: mineral de hierro de Progadee (cerca del lago de Okrila), 20 millones de toneladas; mineral de cromo, 500.000 toneladas. Siguen los yacimientos del norte que contienen pirritas de cobre y calcopiritas; las primeras, 5.000.000 de toneladas; las segundas se están explorando. En Selenizza se encuentran importantes establecimientos que extraen betún; y que en 1940 tendrán una producción anual de 20.000 toneladas, cantidad que, junto a la producción de las destilerías italianas de petróleo en bruto, cubrirá la demanda italiana de betún (70.000 toneladas). — C. I. B.

## Oposiciones a Ayuntamientos y Diputaciones

Saldrán a oposición todas las vacantes producidas desde el 13 de julio de 1936, con arreglo al programa publicado en el «B. O.» del 9 de noviembre. Programa «Nuevas Contestaciones» y preparación en el «INSTITUTO EDITORIAL REUS» PRECIADOS 23. MADRID. Único Centro que ha obtenido en estas oposiciones varias veces el número uno y miles de plazas.

## “PALACE”

CONFITERIA Y PASTELERIA  
Viuda de José Rubio  
Generalísimo Franco, 22. — Cáceres

## EUGENIO LUENGO ARROYO MÉDICO

Laboratorio de ANALISIS CLINICOS

San Antón, 15 Teléfono 1905 Cáceres

### Se vende

un camión semi-nuevo, seis toneladas Liberty. N. L. T. Para tratar, con la señora viuda de Galván en Villamiel (Cáceres).

### Sevilla Hotel Venecia

Cueva Fiscal  
Cédulas hipotecarias  
incancelables dictámenes irrefutables

### SE VENDE

Edificio destinado a Parador vivienda en Paseo de la Estación de Naval Moral de la Mata. Para tratar con Francisco González Sánchez.

### Círculo de Artesanos de Cáceres

Terminando en 13 de enero de 1940 próximo, el Contrato de Arrendamiento del Despacho de Artículos de consumo de este Círculo, que me honro en presidir, se saca a nuevo Concurso dicho arrendamiento, con arreglo a las normas estipuladas en el pliego de condiciones puesto de manifiesto en la Secretaría del Círculo con las tarifas de precios, donde podrá ser examinado todos los días laborables de DIEZ a UNA de la mañana y de CUATRO a OCHO de la noche. Cáceres y noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El presidente, BASANTA.

### Ultramarino, Loza y Cristal

Rufino Rubio Rosado  
General Ezponda, 6.  
Teléfono, 1262.

### DENTISTA

Benita Gómez Miguel  
Avenida de la Virgen de la Montaña, número 6, pral.

# LA GUERRA Y LA FELICIDAD

Por Francesco SCARDACCIA

Quien haya estado en Waterloo y desde allí haya descendido a la inmensa llanura que baja suavemente, dominada por el famoso león británico, símbolo de la victoria de los aliados sobre el ejército napoleónico, habrá notado seguramente una cosa curiosa: todas las inscripciones de las lápidas conmemorativas que se encuentran abundantemente en las casas, en los muros de las fábricas y en los pedestales de los monumentos, están en inglés como si aquella batalla la hubiesen combatido únicamente los ingleses contra los franceses, y están redactadas en el mismo estilo preciso de los aliados de 1914. También entonces la consabida coalición contra el consabido enemigo de la humanidad celebraba la victoria de la justicia y del derecho sobre la fuerza bruta, y también entonces la victoria aseguraba a los pueblos la paz definitiva. Mr. Hore Bellsha, que por ser judío se siente particularmente imbuido de un cierto espíritu interaliado más tradicional, podía asegurar recientemente a la opinión franco-inglesa que Napoleón, a pesar de aquellas minucias de pasados tiempos, había contribuido grandemente al desarrollo de la civilización europea. Análogamente a cuanto ocurre con Juana de Arco, la santa protectora de la patria francesa, también querrian los ingleses que se olvidase todo cuanto hace referencia a Napoleón; y si las llamas de la pira de Rouen han apagado ya sus reflejos, es muy justo que ya no se hable tampoco más de la guerra de 1814-15, en la que Napoleón derrotado primeramente en París y a su retorno de la isla de Elba, era enviado definitivamente a Santa Elena. Queda sin embargo el hecho de que Bélgica que, sin haberlo excesivamente pretendido había sido el teatro de la conclusión de la epopeya y del triunfo de la «justicia y el derecho sobre la fuerza bruta», fué condenada a pagar a Wellington, como recompensa por sus servicios, una pensión anual de tres mil libras esterlinas. Esta pensión ha sido transmitida a los herederos y sigue abonándose regularmente según nos dijo hace algunos años un ministro de Hacienda belga, quien añadía que, por no estar al corriente del asunto, se hacía cruces cuando le presentaron los documentos relativos a este curioso gasto del Estado belga, como probante «sui generis» de que el recuerdo de Napoleón aun no se

ha olvidado por completo. El lado del canal de la Mancha, como decíamos antes, el guaje adotado en 1914 a otra orilla del Atlántico, hasta la misma. También en aquella ocasión se mantuvieron los principios y espléndidos principios de orden y de moralidad internacional; se dijo que había que conquistar una paz que por su naturaleza sería eterna; se buscó el procedimiento de llevar a los pueblos una inmensa esperanza, hicieron solemnes alusiones al go mesiánico. Por lo que respecta a los vencidos, Alemania tiempo de sacar de todo las conclusiones necesarias. Y el resultado fué Versailles que debía dejar de llevar a las consecuencias; pero lo mismo ocurriría perennemente si se nua adoptando análogo ma.

Desgraciadamente ara la nidad y los mortales, la de 1939 comienza a desaharse bajo los mismos auspicios lugar a las mismas intenciones en el campo aliado. El estilo mesiánico aparecido nuevamente y ahora para suministrar más grande insistencia toda de utopías y bellas esperanzas a los pueblos. Se una vez más que esta guerra rá la última en la historia de hombres: que es, pues, que todos derramen hasta una gota de su sangre para pararse, sino ciertamente vana, una vida luminosa, de prosperidad y bienestar claro, por consiguiente, que promesas en estilo mesiánico notan los mismos errores ben, por lo tanto, llevar a las consecuencias. Y como suponer, terminad esta que una nueva lucha más que las anteriores habrá combatida para crear el nuevo mundo mejor que la convivencia entre los países.

## Cáceres-Plasencia

Servicio diario magníficos ómnibus  
SALIDA:  
DE PLASENCIA: 9 MA  
DE CACERES: 3 T

## ¡Agricultores! ¡Ganaderos! ¡Obreros del campo!

Proceder inmediatamente a inscribirse en el del Subsidio Familiar Agricultura si no lo bieres hecho ya.

## Arriba España

## SE DESEAN AGENTES

en las cabezas de Partido y pueblos importantes de la provincia, para Compañía de Seguros. Dirigirse con informes a Apartado de Correos, 66. —

## Perfumería, Mercería, Botones, Adornos, Confecciones

Almacenes MENDIETA  
Generalísimo Franco, 1. — Tel. 1

## Compañía Española de Seguros

trabajando todos los ramos, precisa persona activa y bien relacionada para representarla en Cáceres y su provincia, Escribir, Sr. Fraile

«LA PRENSA» - Carmen, 16 - MADRID

# Obra de Obras Públicas de la provincia de Cáceres

## Convocatoria de exámenes para proveer plazas de peones camineros

conducta de la Alcaldía de su residencia.

f) Certificado de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y, en el caso de ex-cautivos, su lealtad al mismo durante el periodo de cautiverio.

g) Certificado del Jefe de la Unidad del servicio militar en que lo haya realizado, exponiendo tiempo en campaña, distinciones que le hayan sido o'orgadas, así como si ha sido herido, número de veces y cuantos más datos juzgue oportuno el Jefe correspondiente.

Si algunos de los individuos a que hace referencia el párrafo a) fueran obreros al servicio de la Jefatura de Obras Públicas más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable, o bien hijos de peones Camineros o Capataces, deberán hacerlo constar, manifestando tiempo de servicio y trozos de la carretera en que lo efectúa y, caso de ser hijo de Capataz o de Camineros, el nombre del padre, en la solicitud a que se hace referencia más adelante, a fin de tener en cuenta el beneficio que el Reglamento o'orga, en estos casos, respecto a la edad, siempre que ésta sea en armonía con el trabajo a que han de dedicarse y según las disposiciones vigentes, sin que por dicha condición de obreros de la Jefatura o hijos de Camineros tengan que dejar de presentar los documentos dichos ni mucho menos el certificado del Registro Civil.

Para los comprendidos en el 20 por 100 del último párrafo de la Ley de 25 de agosto de 1939, en su artículo 3.º es decir los que no tengan relación con la guerra, deberán presentar los documentos que se reseñan en

los párrafos anteriores designados con las letras b) c) d) e) f) y además:

j) Certificado de haber cumplido con los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez.

Si tuvieron el carácter de obreros afectos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable o bien hijos de peones camineros o capataces y si por circunstancias especiales no hubieran efectuado el servicio militar activo, no podrán presentar el documento (j), pero si justificar las causas de no haber realizado aquél servicio, y en lo que respecta al documento (b) servirá tan solo para conocer si su edad, como ya antes se ha dicho, está en armonía con el trabajo a realizar y disposiciones legales, debiendo también hacer constar el tiempo de servicio y trozos de la carretera en que lo es en efectuando y caso de ser hijos de capataces o camineros el nombre del padre, en la solicitud a que hace referencia el párrafo siguiente.

Todos estos documentos acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar mayores méritos, se presentarán cosidos, para evitar extravío, a solicitud de puño y letra del interesado que dirigirán al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, se resentarán en el Registro de entrada de la referida Jefatura, situada en la calle de Pizarro número 4 de esta capital, los días laborables hasta el 31 de diciembre del corriente año, de 10 a 13, presentando la cédula personal y recogiendo el recibo correspondiente de entrega.

SEGUNDO. — Después de examinado los documentos presentados por los solicitantes, se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, la relación de los admitidos a exámenes y de los rechazados por no resultar probada según los documentos presentados, las condiciones necesarias.

En el mismo anuncio se determinará los días, horas y local en que han de presentarse los solicitantes admitidos para someterse a reconocimiento médico y comprobar, según dispone el Reglamento, no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial. El Médico que verifique el reconocimiento percibirá, previamente de cada interesado CINCO pesetas como derechos.

TERCERO. — A los que resulten útiles se les fijará, mediante aviso publicado en el mismo local del reconocimiento, el día, hora y local en que han de justificar, mediante examen, los siguientes conocimientos:

a) Leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar y totalizar una lista de jornales y materiales.

c) La parte esencial del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras aprobado por Real Orden de 29 de octubre de 1920, publicado en la Gaceta de Madrid del día 30 del mismo mes.

El Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, y publicado en la Gaceta de Madrid de 1.º de julio del mismo, y la parte esencial, referente a circulación y señales, del Código de Circulación de carreteras, aprobado por Decreto de 25 de septiembre de 1934, publicado en la Gaceta de Madrid de los días 26 y 27 del mismo mes y modificaciones en la Gaceta de Madrid de 13 de diciembre de 1935.

d) Formular una denuncia.

e) Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.

f) Perfilar un trozo de paseo y de cunetas y acordar rasanes.

g) Nociones sobre arbolados en lo relativo a plantaciones, cuidado y poda.

h) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

CUARTO. — El Tribunal de exámenes lo compondrán: El Ingeniero Jefe de la Provincia como Presidente, un ingeniero subalterno, un Ayudante como vocales, desempeñando este último las funciones de Secretario.

QUINTO. — Al finalizar los exámenes y vistos sus resultados se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

SEXTO. — Los solicitantes no admitidos, desechados o el reconocimiento facultativo o que no figuren en la relación de aspirantes que se publique, podrán retirar los documentos presentados, mediante devolución del recibo de su entrega en el que se hará constar por el interesado el haberlo recogido.

Los clasificados como aspirantes podrán retirar los documentos que necesiten, sustituyéndolos por copias, que, una vez confrontadas, se autorizarán como tales por el Ingeniero Jefe.

SEPTIMO. — Todo solicitante que no se haga presente al ser reconocidos, o a practicar algunos de los ejercicios de aptitud en el sitio, día y hora marcada en el correspondiente anuncio se entenderá que renuncia a su presentación, sin admisión de excusa ni apelación alguna.

Cáceres 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, José M.º Nocetti.

Para obtener cualquier documento, tramitar y presentar instancias para OPOSICIONES y CONCURSOS e información detallada de los mismos, carnets de conducir, etcétera

Agencia "CÓNDOR" DELEGACION DE CACERES Plaza del Duque, n.º 1

PRODUCTO WOOL Para marcar ganadería lanar Venta exclusiva para la provincia de Cáceres Sobrinos de Gabino Díez, S. L.-Cáceres Almacenes de Hierros Viguetas para construcciones Ferretería y Coloniales

tados por los solicitantes, se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, la relación de los admitidos a exámenes y de los rechazados por no resultar probada según los documentos presentados, las condiciones necesarias.

En el mismo anuncio se determinará los días, horas y local en que han de presentarse los solicitantes admitidos para someterse a reconocimiento médico y comprobar, según dispone el Reglamento, no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial. El Médico que verifique el reconocimiento percibirá, previamente de cada interesado CINCO pesetas como derechos.

TERCERO. — A los que resulten útiles se les fijará, mediante aviso publicado en el mismo local del reconocimiento, el día, hora y local en que han de justificar, mediante examen, los siguientes conocimientos:

a) Leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar y totalizar una lista de jornales y materiales.

c) La parte esencial del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras aprobado por Real Orden de 29 de octubre de 1920, publicado en la Gaceta de Madrid del día 30 del mismo mes.

El Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, y publicado en la Gaceta de Madrid de 1.º de julio del mismo, y la parte esencial, referente a circulación y señales, del Código de Circulación de carreteras, aprobado por Decreto de 25 de septiembre de 1934, publicado en la Gaceta de Madrid de los días 26 y 27 del mismo mes y modificaciones en la Gaceta de Madrid de 13 de diciembre de 1935.

d) Formular una denuncia.

e) Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.

f) Perfilar un trozo de paseo y de cunetas y acordar rasanes.

g) Nociones sobre arbolados en lo relativo a plantaciones, cuidado y poda.

h) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

CUARTO. — El Tribunal de exámenes lo compondrán: El Ingeniero Jefe de la Provincia como Presidente, un ingeniero subalterno, un Ayudante como vocales, desempeñando este último las funciones de Secretario.

QUINTO. — Al finalizar los exámenes y vistos sus resultados se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

SEXTO. — Los solicitantes no admitidos, desechados o el reconocimiento facultativo o que no figuren en la relación de aspirantes que se publique, podrán retirar los documentos presentados, mediante devolución del recibo de su entrega en el que se hará constar por el interesado el haberlo recogido.

Los clasificados como aspirantes podrán retirar los documentos que necesiten, sustituyéndolos por copias, que, una vez confrontadas, se autorizarán como tales por el Ingeniero Jefe.

SEPTIMO. — Todo solicitante que no se haga presente al ser reconocidos, o a practicar algunos de los ejercicios de aptitud en el sitio, día y hora marcada en el correspondiente anuncio se entenderá que renuncia a su presentación, sin admisión de excusa ni apelación alguna.

Cáceres 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, José M.º Nocetti.

ción de Carreteras aprobado por Real Orden de 29 de octubre de 1920, publicado en la Gaceta de Madrid del día 30 del mismo mes.

El Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, y publicado en la Gaceta de Madrid de 1.º de julio del mismo, y la parte esencial, referente a circulación y señales, del Código de Circulación de carreteras, aprobado por Decreto de 25 de septiembre de 1934, publicado en la Gaceta de Madrid de los días 26 y 27 del mismo mes y modificaciones en la Gaceta de Madrid de 13 de diciembre de 1935.

d) Formular una denuncia.

e) Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.

f) Perfilar un trozo de paseo y de cunetas y acordar rasanes.

g) Nociones sobre arbolados en lo relativo a plantaciones, cuidado y poda.

h) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

CUARTO. — El Tribunal de exámenes lo compondrán: El Ingeniero Jefe de la Provincia como Presidente, un ingeniero subalterno, un Ayudante como vocales, desempeñando este último las funciones de Secretario.

QUINTO. — Al finalizar los exámenes y vistos sus resultados se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

SEXTO. — Los solicitantes no admitidos, desechados o el reconocimiento facultativo o que no figuren en la relación de aspirantes que se publique, podrán retirar los documentos presentados, mediante devolución del recibo de su entrega en el que se hará constar por el interesado el haberlo recogido.

Los clasificados como aspirantes podrán retirar los documentos que necesiten, sustituyéndolos por copias, que, una vez confrontadas, se autorizarán como tales por el Ingeniero Jefe.

SEPTIMO. — Todo solicitante que no se haga presente al ser reconocidos, o a practicar algunos de los ejercicios de aptitud en el sitio, día y hora marcada en el correspondiente anuncio se entenderá que renuncia a su presentación, sin admisión de excusa ni apelación alguna.

Cáceres 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, José M.º Nocetti.

### OLIVAREROS

Para elaborar vuestras cosechas con el mayor rendimiento «Fábrica de Aceites San Francisco», Cáceres. Instalación moderna. Gabinete de análisis de los orujos. Obtención de aceites de baja acidez con mayor tasa. Transportes a convenir con los forasteros

Informes, en el escritorio de la fábrica.



LA SEÑORA

## Doña Jacoba Muro Galán

VIUDA DE MUÑOZ PLATA

Falleció en Cáceres el día 24 de Noviembre de 1939

Después de recibir todos los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su afligido hijo don Juan Muñoz Muro; su hija política doña Elvira Sánchez; nietos Joaquín y Jacoba; nieto político, sobrinos, primos y demás parientes y amigos,

Participan a V, tan sensible pérdida y le ruegan la encomiende a Dios Nuestro Señor, y asista al funeral que tendrá lugar el día 26 a las once de la mañana, en la Iglesia de San Mateo, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

La misa el día 27 a las diez de la mañana.

Casa mortuoria, Fuente Nueva, núm. 1

Funeraria de San Juan.-Adrián Blanco. Clavelina, 2 y Moret, 20. Teléfono 1420

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off.

# La fraternidad hispano-portuguesa

Por JOSE MARIA DE CASTRO.

Uno de los frutos más preciados de nuestra inmortal Cruzada es la nueva política de unión y amistad que se sigue entre España y Portugal. Anteriormente sólo algunos genios aislados de ambas naciones comprendían y propugnaban la necesidad indeclinable de esta fraternal unión. El generoso impulso de íntimo acercamiento no llegaba a las esferas gubernativas. Alguien se interponía entre los dos países desde hacía siglos sembrando recelos, desconfianzas y pretextos para la discordia. Ni españoles ni portugueses necesitan que se les cite por su nombre este obstáculo tradicional a su mutua comprensión. Lo conocen de sobra.

La misma fuerza maléfica que atiza nuestras querellas interiores; promovía el separatismo y la multiplicación de partidos; fomentaba toda suerte de cismas que impedían el resurgimiento y la unidad espiritual de los españoles entre sí y de los portugueses entre ellos mismos. Esa fuerza maléfica, repetimos, era la que procuraba extender e intensificar las discordias a toda clase de relaciones entre Madrid y Lisboa. Esta acción disgregadora se ejercía mediante las sectas masónicas, marxistas, y comunista todas obedientes a la dirección judaica, cuyos centros eran París y Londres, a los que luego se agregó Moscú.

Portugal se reveló contra estos manejos interiores y exteriores, guiado por los grandes patriotas Sidonio Paes, Carmona y Oliveira Salazar. Esta nueva era lusitana coincidió con la proclamación y defensa de una política basada en la amistad y fraternidad hispano lusitana, hecha por insignes portugueses, entre los que descuella Antonio Sardinha y sus discípulos. Esta doctrina había sido proclamada ya por beneméritos escritores hispanos, en su escuela se mantuvo sin interrupción hasta Menéndez Pelayo y Mella. La infame república que hemos padecido hizo por entonces imposibles estos anhelos generosos, por la crísera razón de que en Portugal no imperaba las logias ni las casas del pueblo. Planeaba, por el contrario, derrocar el régimen portugués para proclamar, sobre sus ruinas, la Unión de las Repúblicas Soviéticas Ibéricas, según las exigencias de Moscú.

Surgió entre tanto nuestro glorioso Movimiento y España y Portugal se comprendieron desde la primera hora. Los gobernantes lusitanos defendieron nuestra Causa del mejor modo que les fué posible, contrarrestando la enorme presión británica favorable a los rojos. Con la independencia de auténticos portugueses, los gobernantes lusitanos siguieron unidos a la nueva España sin distinción ni titubeos.

Nuestro triunfo consolidó esta política, que no tardó en ser ratificada por medio de un sientemente tratado, que forma época en las relaciones hispano lusitanas. Evidentemente nos hallamos al principio de esta nueva ruta, que es necesario recorrer hasta la meta. España dispone ya honoríficamente de sus desiertos. Portugal, legítimamente orgulloso de su nacionalidad inatacable, cons-

ciente de su gran personalidad internacional, está dispuesto a arrollar cuanto se oponga a su máxima independencia. No todo puede hacerse en un día. Oliveira Salazar tiene que proceder con prudencia para romper con obstáculos tradicionales, como los que no hace mucho dejaron traslucir algunos periódicos ingleses y franceses al hablar de los puertos lusitanos lo mismo o poco menos que si fueran propiedad británica osando asegurar que mediante dichos puertos, Inlaterra conservaba el predominio en la Península.

Portugal se ríe de estos asertos. Calla y obra como conviene a sus glorias y destinos. Cuando hace un año, una misión militar británica llegó a Lisboa, los diarios lusitanos con enérgica valentía le hicieron saber la desagradable opinión del pueblo portugués. Estos días, hemos visto cómo el escudo se deslizó de la libra esterlina, medida económica, ciertamente, sin alcance político; pero que a nosotros nos parece un símbolo de la robustez soberana, que caracteriza al nuevo Portugal.

La guerra actual nos ofrece un momento esencialmente precioso para perfeccionar la unión hispano-portuguesa, a fin de que ambas naciones cumplan sus anhelos de cooperación y fraternidad, es decir, para que se llegue a la máxima unión sin menoscabo de la mutua independencia. Los energos de esta unión tienen que ocuparse de sí mismos. Entre tanto nosotros podremos realizar tranquilamente lo que exigen los sagrados intereses de España y de Portugal.—(Agencia Internacional Arco Spes).

# La reacción de los países neutrales

Amsterdám.—Todos los periódicos holandeses dan gran relieve a la reacción de los países neutrales ante el anuncio de las represalias británicas contra Alemania, haciendo resaltar los enormes perjuicios que la decisión británica causará a la navegación de los países neutrales. El periódico «Telegraf» en correspondencia de Rotterdam, subraya la preocupación de los círculos marítimos de esta ciudad por este nuevo golpe contra la navegación, diciendo además que el proyecto británico tendrá consecuencias muy graves. «Nieuwe Rotterdamsch» critica duramente la decisión británica, subrayando que las seguridades británicas de respetar los derechos de los neutrales están en contradicción con este acto de guerra de Gran Bretaña y expresa la esperanza de que el gobierno holandés hará gestiones para convencer al gobierno británico de que las medidas anunciadas no tienen justificación.—Stefani.

# Eulogio Criado Romero

Corredor de Comercio Colegiado (Notario Mercantil)  
Avenida de Cervantes, 52 y 54. Tel. 1663. CACERES.

# Representante

Desea Editorial de Novelas para capital o provincia. Dirigirse Apartado 665. BILBAO.

# La India niega todo apoyo a Inglaterra

## Varias tribus inician la rebelión.-Reunión algodonera en Londres

Delbr.—El Mahatma Ghandi se ha dirigido al Virrey británico de la India haciéndole saber que el Congreso indio ha resuelto negar todo apoyo a Inglaterra.

Varias tribus inician su rebelión contra las autoridades inglesas.

El pueblo indio muestra su entusiasmo ante esta coyuntura de independencia para la gran India.

Mientras tanto en el Parlamento inglés se discurrea sobre esta cuestión continua y eufóricamente.—(Efe).

### NUEVA CONDECORACION

Berlín.—El Führer ha creado una nueva condecoración que ha sido impuesta a los directores y arquitectos de la línea Sigfrido.—(Efe).

### RELACIONES ANGLO-DANESAS

Copenhague.—El presidente del Consejo de ministros ha convocado a los sujetos de los partidos políticos para que asistan a Londres donde se verificarán reuniones en pro de las relaciones anglo-danesas.—(Efe).

### LOS NIÑOS ESPAÑOLES

Londres.—En la Cámara de los

Comunes se suscitó un largo debate sobre la repatriación de los mil niños españoles que aún quedan en Londres.

Se enviarán 500 en cuanto haya barcos disponibles.—(Efe).

### LAS MUNICIONES

Londres.—Se espera que muy pronto se reúna la Cámara francesa para tratar de la cuestión de municiones.

### MANTENDRAN SUS LINEAS

Tokio.—Se sabe de fuente autorizada que los Estados Unidos mantendrán sus líneas de navegación con Europa.—(Efe).

### LOS ABOGADOS DE MILAN

Milán.—El Sindicato de abogados de esa ciudad se ha dirigido al de España rogándole les considere íntimamente asociados al duelo por la muerte de José Antonio.—(Efe).

**FAJAS**  
DE TODAS CLASES  
CONFECCIONES  
**F. CORTES**  
Santes, 21. Pral. CACERES

**CAFE VIENA**  
Carlos Municio  
Generalísimo Franco, 18. Tel. 1474  
CACERES

# Carta enciclica de nuestro santísimo señor Pío por la Divina Providencia Papa XII

## A los venerables hermanos, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y demás ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

(Continuación)

Si, en efecto, el Estado se atribuye y ordena las iniciativas privadas, una vez que éstas se gobiernan por normas internas, delicadas y complejas, que garantizan y aseguran la consecución del fin que les es propio, pueden recibir daño, con desventaja para el bien público, si se las arranca de su ambiente natural, es decir, de la actividad probada responsable.

Surgiría también el peligro de considerar la célula primera y esencial de la sociedad, la familia, así como su bienestar y crecimiento, exclusivamente bajo el estrecho ángulo del poder nacional y se olvidaría que el individuo y la familia son por naturaleza anteriores al Estado, y que el Creador les dió a ambos fuerzas y derechos, y les señaló una misión que corresponde a inequívocas exigencias naturales.

La educación de las nuevas generaciones no miraría a un desarrollo equilibrado y armónico de las fuerzas físicas y de todas las cualidades intelectuales y morales, sino a una formación unilateral de aquellas virtudes cívicas que se consideran necesarias a la consecución de sucesos políticos; y por el contrario, se inculcarían menos aquellas virtudes que dan a la sociedad el perfume de nobleza, de humanidad y de respeto, como si deprimiesen la valentía del ciudadano.

Ante nuestra mirada se verge con dolorosa claridad los peligros que tememos puedan venir sobre la actual y futuras generaciones del desconocimiento, de la dismínución y de la progresiva abolición de los derechos propios de la familia. Por eso Nos levantamos como fieles defensores de tales derechos con la plena convicción del deber que Nos impone Nuestro Apostólico ministerio. Las angustias de nuestros tiempos, tanto materiales como espirituales; los múltiples errores con sus innumerables repercusiones, ninguno los saborea más amargamente que la reducida y noble célula familiar. Muchas veces es necesaria verdadera va-

lencia y heroísmo digno de simplicidad de admiración y respeto, para soportar la dureza de la vida, el peso cotidiano de miserias, las crecientes indigencias y las estrecheces en medio jamás anteriormente experimentada, de las que frecuentemente no se ve ni la razón ni la necesidad real. Quien tiene curas, almas, quien puede sondear corazones, conoce las lágrimas ocultas de las madres, el resaca de dolor de muchos padres, innumerables amarguras de que ninguna estadística habla, puede hablar; ve con honda preocupación crecer cada vez el cúmulo de tales sufrimientos y sabe cómo las potencias de confusión y de la destrucción están en acecho para servirse de ellos en sus tenebrosos designios. Ninguno que tenga buena voluntad y abiertos los ojos, podrá negar, en las condiciones extraordinarias en que se encuentra el mundo, al poder del Estado derecho correfativo y excepcional para atender a las necesidades del pueblo. Pero el orden establecido por Dios exige, en tales contingencias, que se dedague tanto más serla y cuidadosamente sobre la licitud de tales medidas, y sobre su necesidad real, según las normas del común.

(Continuación)

# Extravío

Habiendo sufrido extravío resguardo de imposición, a veinticinco días, número tri ocientos ochenta, expedido veinticuatro de abril de mil veintidos treinta y seis, a favor de don Zacarías Ramos Ruiz Orellana la Vieja (Badajoz), pesetas DIEZ MIL, efectivas, reñace público por medio de anuncio para que, si transcurridos treinta días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expedito duplicado del resguardo extraviado, anulando el primero quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad respecto del mismo.

Cáceres, veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—**JOS DE CLEMENTE SANCHEZ**

ALMACEN DE COLONIALES  
— DE —  
**M. Rodríguez Ramírez**  
Carretera de Salamanca  
TELEFONO, 1908 CACERES

Fábrica de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baños

**Marcos Mariño**  
Cementos, yesos, azulejos, cañizos y toda clase de material de construcción  
Oficinas y Exposición: Carretera de Madalín.-Tel. 1952.-CACERES

Coloniales, Maderas, Yesos y Cementos  
**Candela y Compañía S. L.**  
Cáceres

EXTREMADURA  
E. U.  
Francisco  
García  
rtero en n  
de estudia  
se se aprie  
ten'o de ti  
sino po  
de tu  
ndren el  
nubes  
ro rig'ido  
os Fulang  
y ennob  
recuerdo  
de es a in  
mple los  
vaciar la  
ra. calch  
sida. Fied  
xultante  
es talaver  
del otoña  
dras de Z  
anta Mari  
de Mostol  
Getafe, V  
Espacio  
storia y  
as sorbid  
hirvien'e  
sus estr  
en así que  
en crecid  
quede tu  
bloque ber  
o para  
ION DE P  
RTIC  
N SURTID  
DE  
COCINAS  
JO I  
POSICION  
GENERAL  
minuye  
njera e  
ncial m  
ma.—De  
mien'o  
nadas re  
ción Ge  
anuncio para que, si transcurridos treinta días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expedito duplicado del resguardo extraviado, anulando el primero quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad respecto del mismo.  
Cáceres, veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—**JOS DE CLEMENTE SANCHEZ**  
ALMACEN DE COLONIALES  
— DE —  
**M. Rodríguez Ramírez**  
Carretera de Salamanca  
TELEFONO, 1908 CACERES  
Fábrica de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baños  
**Marcos Mariño**  
Cementos, yesos, azulejos, cañizos y toda clase de material de construcción  
Oficinas y Exposición: Carretera de Madalín.-Tel. 1952.-CACERES  
SGCB2021

# Comisión de oficiales italianos traen la corona de bronce para el túmulo de José Antonio

## Sesión en la Academia de la Historia Aumenta el comercio exterior con España

Barcelona. — Ha llegado la comisión italiana que trae la corona de bronce para el túmulo de José Antonio.

Esta comisión, compuesta por oficiales italianos de los que combatieron en la guerra de liberación española, está presidida por un general y viene en nombre y por orden del «Duce», a incorporarse al cortejo fúnebre que acompaña a los restos de José Antonio, en cuyo túmulo figurará, como recuerdo de Italia, esta corona de bronce, que traen los oficiales legionarios de la nación heñana.

### CARTAS Y PESAMES A PILAR Y MIGUEL PRIMO DE RIVERA

Madrid.—En estos días Pilar y Miguel Primo de Rivera están recibiendo gran cantidad de cartas de pésame y saludos con motivo del traslado de los restos de su hermano, el fundador de la Falange.

Es tal la cantidad que llega diariamente a sus domicilios,

ma propuso se enviara un saludo al señor de la Riva Agüero.

### FUNERALES POR LOS UNIVERSITARIOS ITALIANOS

Madrid. — La Asociación Cardenal Albornoz, que preside el ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, ha celebrado, en la iglesia de Santa Bárbara, un solemne funeral por los universitarios italianos alumnos de la Institución «Cardenal Albornoz», en Bolonia, que murieron en la guerra de España.

Al funeral asistieron el señor ministro de Justicia, miembros de la Dirección de la Asociación, el señor Jiménez Arnáu, en nombre de la Embajada italiana, el gobernador civil y otras personalidades.

### ARQUETA CON TIERRA DE LA TUMBA DE JOSE ANTONIO

Burgos. Se ha procedido a instalar, en el Palacio Arzobispal de esa ciudad, una arqueta que contiene tierra de la tumba del fundador de la Falange, estando presente el señor arzobispo y bendiciéndola el mismo.

Esta arqueta será llevada en el cortejo fúnebre cuando los restos lleguen a la capital de España en manos de falangistas burgaleses.

A la entrada en Madrid, los restos serán llevados por las jerarquías provinciales de toda España.

### EL COMERCIO DE ESPAÑA CON EL EXTERIOR

Barcelona. — Ha llegado, procedente de Canarias, un vapor español con un importante cargamento de frutas de aquellas islas.

Oro barco ha traído carga general de productos alimenticios, y se esperan tres más que transporten semillas para la siembra y gran cantidad de patatas.

Con esto se aliende a una región que tanto tiempo estuvo en poder de los rojos, destruida su industria y en lamentable estado su riqueza natural.

La industria podrá ponerse también pronto al nivel que tuvo siempre y el comercio de España con el exterior aumenta considerablemente.

### COMISION DE NOBLES A LOS FUNERALES DE JOSE ANTONIO

Sevilla.—Ha salido una comisión de nobles de esta ciudad para asistir a los funerales que

# El aprovisionamiento de bencina en los países beligerantes

La intensa motorización de los ejércitos de las tres potencias beligerantes y de sus respectivas flotas aéreas, dá una extraordinaria importancia al aprovisionamiento de bencina. Conforma a la distribución geográfica de los yacimientos petrolíferos, las tres potencias—Inglaterra, Francia y Alemania—dependen, en mayor o menor escala, a pesar de su diferente organización económica, de la importación de sus combustibles líquidos.

La dependencia del extranjero es mucho más obligada en Inglaterra y Francia que en Alemania ya que las dos primeras potencias se ven obligadas a importar el total de los combustibles líquidos en tiempos de guerra por el camino, lleno de peligros, del mar, y no producen

por sí mismas en cantidad suficiente la bencina sintética.

Las circunstancias son bien diferentes en Alemania. Desde luego, hay que contar también con la importación, que no pre-ocupa tanto, porque los petroleos de Rumania y Rusia, que ingresan por vía terrestre no están sujetos a peligros ni dificultades. Pero, además, Alemania dispone de numerosos yacimientos de petróleo que no son tan insignificantes como, en general, se supone en el extranjero. Lo más importante es, sin embargo, el desarrollo que ha experimentado la preparación de la bencina sintética, que, en los últimos años, ha alcanzado un volumen fantástico.

Es bien conocido en todo el mundo el que Alemania, dentro del marco impuesto por el plan cuatrienal, ha organizado una serie de enormes fábricas de hidrogenación, que, en cantidad cada vez más creciente, obtienen la mejor bencina del carbón, el cual está a disposición de la industria en cantidades limitadas.

El 20 de febrero de 1938, el Fuehrer, en su discurso ante el Reichstag, pudo dar ya un primer balance de la obtención de combustibles líquidos en el propio país, exponiendo las siguientes cifras.

- 1933.—23.800 toneladas de petróleo.
- 1937.—45.300 idem idem.
- 1933.—38.600 toneladas de bencina.
- 1936.—Más de 17.000.
- Aceite para motor Diesel: 1933.—60.000 toneladas.
- 1937.—12.000 idem.
- Aceite lubricante: 1933.—45 mil toneladas.
- 1937.—140.000 idem.

Entre tanto, la producción de petróleo alemán ha pasado, en el año 1938, de 620.000 toneladas, y, según publica la Prensa técnica, esta última cifra será sobrepasada varias veces en el año actual.

Asimismo se ha aumentado la producción de bencina sintética, y están a punto de ponerse en marcha nuevas fábricas.

Por último, hay que agregar que los grandes campos petrolíferos de Galicia han quedado comprendidos en la parte de Polonia ocupada por Alemania, y, por tanto, están a la disposición de la economía alemana.—ARCO SPES.

## Gonzalo Mingo

### Reanuda la consulta de MATRIZ Y PARTOS consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Moret, 4.

se celebren en El Escorial por José Antonio, Marqués de Estella.

En Sevilla y en toda la provincia se están celebrando solemnes funerales por José Antonio.

Todas las Secciones Femeninas locales rezan, a diario, el Rosario por su alma.

### SE ELEVAN LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO

Sevilla. — El Ayuntamiento, en su última sesión, ha acordado elevar los sueldos a los funcionarios, teniendo en cuenta el coste de la vida actual y el aumento de la jornada de ocho horas, que se exigirá exactamente en la medida que lo permitan las circunstancias económicas del Municipio.

### RELEVOS EN LA CONDUCCION DE LOS RESTOS DE JOSE ANTONIO

Madrid. — El cortejo fúnebre que acompaña los restos de José Antonio ha pasado, a las seis de la tarde, por el pueblo de la Ginebra, en el que numeroso público presenció el desfile de la comitiva.

Todas las ventananas, balcones y tapias, estaban engalanados con las mejores colgaduras.

A las once se efectuó el relevo de la Falange de Barcelona por la de Gerona.

Se rezaron las preces de rigor y, una vez que la Falange de Gerona se hizo cargo de los restos, la comitiva siguió su camino hacia El Escorial.

También acompañan a los restos el cararada Fernández Cuesta y otros consejeros nacionales.

A las dos y media de la madrugada, y en el pueblo de Las Rodas, la Falange de Lérida recibirá los restos de la Falange de Gerona.

### CATEDRA «FERNANDO EL CATOLICO»

Zaragoza.—La Delegación provincial de Educación de Falange, ha propuesto al rector de la Universidad la fundación de una cátedra titulada «Fernando el Católico», la cual se organizará en la Facultad de Filosofía y Letras.

En ella se celebrarán conferencias y cursillos en que se estudie la figura del Rey Católico.

Francisco Javier García Fernández

erero en nuestra Hermandad de estudiantes caídos, estas se aprie en no para esclatamiento de tu singular meteorismo por a glorificación de tu SEU.

ndren ellas y encuadren las mas nubes entre el azul de tu rígido Ajedrez.

as la fibula que el escarcel de las Fulanges Universitarias y ennoblece.

recuerdo subroge la palide es a incipiente oración. ample los nervios trémulos vaciar la heroica Lira en

ra calcinada y piedra esano de Piedras caídas en el exultante de Oropesa, en en medales talaveranos, en los vértices del otoño castillo de Ma-

dras de Zocodóver, Alcázar, anta María: Tiempo geó-

de Móstoles, Alcorcón, Legate Getafe, Villamanilla y Se-

Espacio geológico. oria y Geografía por tus

as sorbidas, holladas con el hirviente de tu fe.

us estratos tu muerte reafirmen así que penetra la miel en crecida esponja de pan.

uede tu sacrificio grabado bloque barroqueño, como has designado para siempre.—(DELE-

ION DE PRENSA DEL SEU.)

## ARTICULOS SANITARIOS

### SURTIDO EN APARATOS Y ACCESORIOS PARA CUARTOS DE BAÑOS. - LOZA DE PRIMERA CALIDAD

### COCINAS ECONÓMICAS - CALDERINES - TERMOSIFONES

## JO DE MARIANO JIMENEZ

Escritorio y Taller: GENERAL MOLA, 55 CACERES PLAZA DEL DUQUE, 7

## Disminuye la participación italiana en el tráfico comercial marítimo italiano

De las estadísticas del Ministerio de la navegación, publicadas recientemente por la Dirección General de la Marina Mercante, resulta que, en los meses de 1934-35, la participación del pabellón extranjero en el tráfico de los puertos italianos ha disminuido notablemente.

En 1934, sobre 379 millones de toneladas desembarcadas y embarcadas en los puertos de la península, unos 142 millones lo fueron desde o en naves con pabellón extranjero.

En 1938, en cambio, las mercancías transportadas bajo pabellón italiano han ascendido a 344 millones de toneladas, sobre un total de 423 millo-

que se ven en la imposibilidad de contestar a todas.

### EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Madrid.—Ha celebrado sesión la Academia de la Historia, bajo la presidencia del marqués de Lema.

Empezó con la lectura del oficio en que la Academia de la Lengua les felicita por la apertura de la misma y la labor realizada en tan corto tiempo que lleva inauguradas sus sesiones.

El señor Llanos Torreglia da lectura al trabajo hecho sobre la comisión que la misma Academia le encomendó para investigar si la Reina Isabel la Católica murió en el castillo de la Mola o no.

El trabajo, aunque no concluido en este punto, aun no publicado, trae tal cantidad de documentos útiles, que pueden ser siempre una consulta obligada para toda biografía que se haga de la Reina Católica.

Con este motivo, la Academia recordó a tan insigne reina y acordó la publicación de dicho trabajo, teniendo en cuenta que el 27 próximo se celebra el aniversario de su muerte.

También acordó la Academia adquirir los documentos y libros que existen en el archivo de Sevilla y que justifican la obra crítica y evangelizadora de España en América.

Finalmente, el marqués de Le-

## I. GIRAUD

DENTISTA Plaza del General Mola, 8. Cáceres.—Tel. 1619.

## Oposiciones para Médicos

Inmediata e importante convocatoria para Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria. Programa (1 peseta) «Contestaciones» (50 pesetas) y preparación (75 pesetas), en el «INSTITUTO EDITORIAL REUS». PRECIADOS 23 y 6 y FUERTA DEL SOL, 12. MADRID.

## Convocadas

7.000 plazas para ex-combatientes sepan leer, escribir. Informes gratis. «S'ris» María Molina 4. Madrid. Sello respuesta.

## CEMENTO BLANCO

Para mosaicos, etc. MANUEL RODRIGUEZ Regalado, 10 - Valladolid

«PUBLIX».—Valladolid

## A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA, FULMON Y CORAZON Santo Domingo, 1, principal derecha. Teléfono, 1371.—Cáceres

## Dr. Juan G. Peláez

MEDICINA GENERAL Especialista en enfermedades nerviosas y mentales OBISPO SEGURA, 1. - CACERES

ague EXTREMADURA

-CACERES

# EXTREMADURA

## BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de las 13 horas de hoy y 24 horas últimas

Altura barométrica .....	726°0 m. m.
Temperatura .....	11,6 grados
Humedad relativa del Aire .....	61 por ciento
Precipitación (agua recogida en 24 horas) .....	inapreciable.
Estado del tiempo a las 13 .....	algo nuboso.
Temperatura mínima hoy .....	5,0 grados
Temperatura máxima ayer .....	7,5 id.

## Gobierno civil de Cáceres Inspección provincial de Veterinaria Circular núm. 263

Cumpliendo lo ordenado por el Ilmo. señor Director General de Ganadería y a propuesta de esta Inspección Provincial Veterinaria, se hace saber lo siguiente:

I.—Se recuerda la obligación que tiene todo ciudadano de denunciar la aparición de las enfermedades de los animales de tipo infeccioso, a las Autoridades administrativas y Sanitarias (Alcaldía o Inspector Veterinario Municipal), respectivamente, según lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del vigente Reglamento de Epizootias.

II.—Los Inspectores Municipales Veterinarios al comunicar a la Inspección Provincial Veterinaria por el medio más rápido posible, la presentación de focos de Peste Porcina, señalarán a su vez las cantidades que precisen tanto de suero anti-pestoso como de virus para realizar el tratamiento de necesidad.

III.—Una vez comunicada por la Inspección Provincial Veterinaria a la Dirección General de Ganadería las cantidades que son precisas de dichos productos, indicada Dirección General ordenará el envío de los mismos a la Junta Provincial de Fomento Pecuuario, para que ésta bajo su más estrecha responsabilidad, lo distribuya de conformidad con los informes que la referida Inspección Provincial Veterinaria haya recibido de los Inspectores Municipales Veterinarios.

IV.—El uso de bacterinas, agresinas, etc., así como también las vacunas muertas que puedan confeccionarse, específicas contra la Peste Porcina, queda al arbitrio de los Veterinarios y ganaderos.

V.—Por el momento, queda limitado el uso de virus Peste Porcina asociado al suero anti-pestoso (Método simultáneo) a los focos denunciados y declarados oficialmente infectados de referida enfermedad, y en aquellos casos que, por el servicio veterinario de esta provincia se juzgue inminente la posibilidad de contaminación por el mencionado virus.

VI.—Los cerdos cuya única manifestación sea la hipertermia, serán tratados curativamente con las dosis debidas de suero.

VII.—Los cerdos con manifestaciones clínicas otras que hipertermia, serán sacrificados. La conducta a seguir con las canales y despojos de estos cerdos, será la marcada en el Reglamento general de Mataderos.

VIII.—El resto de los animales que constituyen el efectivo o efectivos de las piaras contaminadas, así como también los animales amenazados de contaminación o contagio inminente, serán tratados conforme a la norma clásica del método simultáneo siguiendo las instrucciones de la firma elaboradora de los referidos productos.

IX.—Los Sres. Alcaldes darán traslado de cuanto se ordena a los Inspectores Municipales Veterinarios respectivos, quienes cuidarán de poner el mayor celo posible en el cumplimiento de denunciar la presentación de focos de enfermedades infecto-

contagiosas de los ganados, y darán la mayor publicidad por cuantos medios estén a su alcance de lo dispuesto en la presente circular.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los Inspectores Municipales Veterinarios de vacunas de esta provincia, en particular.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil.—Luciano López Hidalgo.

## FIESTA DE LA MILAGROSA

El lunes, bendición papal

Mañana se celebrará en Santa María una misa solemne a las once.

El lunes, 27, habrá bendición papal, que alcanzará a todos los que hayan oído por lo menos tres sermones durante el novenario.

Podrán ganar indulgencia plenaria quienes confiesen y comuniquen y visiten la iglesia, habiendo hecho la novena.

## Propague EXTREMADURA

## Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Cáceres

Precios de cereales y leguminosas

A los efectos del art.º 30 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 27 de octubre del corriente año, el Servicio Nacional del Trigo de esta provincia adquirirá los productos que a continuación se hace referencia, a los precios máximos siguientes, por quintal métrico, sin envase, para mercancía sana, limpia y seca en el Almacén del S. N. T.

Avena, 49 pesetas.
Cebada, 52 id.
Españo, 48 id.
Fanizo y Mijo, 50 id.
Sorgo, 50 id.
Algarrobas, 58 id.
Almortas para piensos, 58 id.
Almortas (para alimentación humana), 105 id.
Altramuces, 50 id.
Guisantes, 60 id.
Judías de 1.ª clase, 155 id.
Idem de 2.ª clase, 140 id.
Idem corrientes, 125 id.
Lentejas, 112 id.
Veza, 58 id.
Yeros, 56 id.
Habas pequeñas, 59 id.
Idem mazaganas, 67 id.
Idem tarragonas, 70 id.
Garbanzos blancos (hasta 50 granos en onza), 190 id.
Garbanzos blancos (más de 50 granos en onza), 165 id.
Garbanzos mulatos (hasta 64 granos en onza), 150 id.
Garbanzos mulatos (más de 64 granos en onza), 125 id.

Esos precios sufrirán por desplazamiento UNA PESETA de disminución en los almacenes de Miajadas, Trujillo, Alcántara, Brozas y Zarza la Mayor.

Los artículos así adquiridos propios para la alimentación humana, se pondrán a disposición de la Comisaría General de Abastecimiento para su distribución a los consumidores.

Los granos de piensos y subproductos de molinería los distribuirá el Servicio Nacional del Trigo a los Sindicatos Locales de Cereales y Ganaderos de la C. N. S. para su adjudicación a los Ganaderos que los necesitan, los cuales deberán hacer la petición a sus respectivos Sindicatos con arreglo a las normas que les serán dadas por los Delegados Sindicales Locales y en los modelos correspondientes.

El Servicio Nacional del Trigo venderá los productos señalados a los mismos precios máximos de

compra incrementados en UNA PESETA por Q. M.

## ENTREGA OBLIGATORIA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS PARA PIENSOS

A partir de esta fecha se ordena la entrega obligatoria de todas las cantidades disponibles para la venta de cereales para piensos y leguminosas con arreglo a las siguientes normas:

Los almacenistas harán sus entregas en los Almacenes del Servicio o se formalizarán sus contratos en los almacenes propios antes del día 10 del mes de diciembre próximo.

Para los productores esta entrega deberá efectuarse como máximo hasta el día 15 del referido mes, ya que transcurridas dichas fechas serán sancionados por incumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento encareciendo a los señores alcaldes den la máxima publicidad de lo que antecede.

Por Dios, por España su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Provincial.  
Saludo a Franco.  
Arriba España.

## De la Alcaldía

Haciendo uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el artículo 58 de la Ley orgánica, por Decreto de esta fecha he tenido a bien convocar a la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a sesión extraordinaria que se celebrará en estas Casas Consistoriales a las 12 horas del lunes 27 tratar solo y exclusivamente del actual y en la que se ha de

Primero: Presupuesto de Gastos e Ingresos para 1940.

Segundo: Presupuesto extraordinario para realización de obras.

Tercero: Transferencias de créditos.

Cáceres a 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde.

## DECOMISOS

Ha sido decomisada una cerda, atacada de cisticercosis, a Teodoro Rojo.

## Milicia de segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

### ORDEN

Turno de trabajo para la prestación personal de las Milicias de segunda línea:

A la 7.ª Centuria le corresponde el día 26 del actual, el servicio de repoblación forestal.

En su consecuencia, todos los camaradas que la integran, se encontrarán, a las siete y treinta de la mañana de dicho día, frente a «Norba», para de allí marchar al campo.

Se advierte a todos los camaradas que la falta de asistencia sin una causa justificadísima será sancionada severamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El jefe de Milicias de segunda línea.

Saludo a Franco:

¡Arriba España!

### ORDEN

Turno de trabajo para la prestación personal de las Milicias de segunda línea:

A la 8.ª Centuria le corresponde el día 28 del actual el servicio de repoblación forestal.

En su consecuencia, todos los camaradas que la integran se encontrarán a las siete y treinta de la mañana de dicho día frente a «Norba» para desde allí marchar al campo.

Se advierte a todos los camaradas que la falta de asistencia sin una causa justificadísima será sancionada severamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 26 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El jefe de Milicias de segunda línea.

BENEDICTO ARIAS EUGENIO.

Saludo a Franco:

¡Arriba España!

## Registro Civil

Durante las últimas 24 horas se han hecho en este Centro las siguientes inscripciones:

### NACIMIENTOS:

Isabel Rodríguez Villa, hija de Joaquín y Escolástica. Burquet, núm. 16.

### DEFUNCIONES:

Jacoba Muro Galán, de 82 años. Arterioesclerosis. Fuente Nueva, 1. Valeriano Fondón Gibello, de 60 años. Esclerosis renal con hipertensión. San Vicente, 2.

Pedro Gómez Rojo, de 79 años. Arterioesclerosis. Hospital Provincial.

## Casa de Socorro

En las últimas 24 horas, han sido asistidas en este Centro de beneficencia, de las lesiones que se indican, las siguientes personas:

A las 14 y 30, José Moreno Galán, de 78 años, domiciliado en Berrocalá, 44. Herida contusa en la región mentoniana. Accidente de trabajo.

A las 16, Vicente Iglesias Expósito, de 61 años, con domicilio en Torremochada, 9. Herida contusa en la mano izquierda. Accidente de trabajo.

A las 0,30, Paula Miró Pesado, de 27 años. Contusión en la región dorsal e histerismo.

## Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Se interesa de todos los pertenecientes a los Cuerpos mencionados que en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la Orden Ministerial de 11 del actual, en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten la declaración jurada a que se refiere el artículo 2.º del Decreto de 12 de marzo último sobre depuración de funcionarios, en el Gobierno civil de la provincia, bien entendido que los que dejen de hacerlo perderán todo derecho a solicitar el reintegro en el Cuerpo así como el de concursar plazas vacantes, pues en lo sucesivo, será requisito indispensable acompañar a la instancia, la certificación de haber sido depurado en relación con su adhesión al Movimiento Nacional.

Se advierte igualmente que esta obligación alcanza a los excedentes, cesantes y en expectativa de destino.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, Miguel Barrero Jiménez.

## Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

Queda abierta la matrícula para las permanencias de los alumnos que así lo deseen, con derecho a salones de estudios, repá-

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Vicedirector, Arsenio Gállego.

## Eléctrica de Cáceres, S. A.

### Aviso a los señores accionistas

Acordada la ampliación del capital de esta Sociedad en Junta General Extraordinaria de señores Accionistas del día 23 de noviembre de 1939, se ponen en circulación 3.000 acciones de 500 pesetas cada una, por un importe total de 1.500.000 pesetas, habiendo dispuesto el Consejo de Administración ofrecerlas a la par, preferentemente a los actuales accionistas, quienes podrán suscribirlas a razón de una por cada una de quinientas pesetas que posean, siempre que lo soliciten antes del día 15 de diciembre próximo.

Igual derecho de opción se reconoce durante el mismo tiempo a quienes presenten, agrupados, cinco quintos de acción, entregándose por cada grupo una acción de quinientas pesetas a la par.

Las nuevas acciones entrarán a disfrutar de los beneficios sociales que se obtengan a partir de primero de enero de 1940.

El desembolso se hará de una vez y contra entrega de los títulos, del 1 al 15 de enero próximo.

La suscripción y el desembolso de los títulos se efectuarán en el domicilio social, Avenida de España núm. 5.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, José María Arteché.